



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Instituto Hacendario del Estado de México
Administración y Finanzas

Toluca Estado de México; 07 de agosto del 2025

Asunto: Intereses de la Deuda Pública

**Titular del Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
PRESENTE**

En apego a lo establecido en las Reglas de Operación aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016, así como al Marco de Referencia emitido por la ASF relativo al seguimiento del proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable, en particular lo correspondiente al formato denominado Intereses de la Deuda Pública, no le es aplicable al Instituto Hacendario del Estado de México. La competencia es de la Dirección General de Crédito dependiente de la Secretaría de Finanzas, conforme a lo establecido en el artículo 19 fracción III, 23 y 24 fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículo 2 XXXIII y 263 fracciones II y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, numeral 203330000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Finanzas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Mtro. Eduardo Enríquez Bernal
Jefe del Área de Contabilidad y Presupuesto

C.c.p. Archivo/Minutario
eeb*



Calle Federalismo No. 103 Col. Santiago Tlaxomulco Centro, C.P. 50280, Toluca, Estado de México
Teléfono: 722 236 05 40.